I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BIEN O SERVICIO EN MODALIDAD DE TRATO DIRECTO.

D E C R E T O 648

LAGO VERDE, 27 ABR 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de pedido N° 05 de fecha 14.03.2016 emanada por la encargada de Dpto. Social donde solicita servicios de coctail completos en el marco de celebración del día de la Mujer

2.- la 03 cotización adjuntas

* María Cortez Bahamonde
* Ida Bulher
* Hugo Mansilla

3.- El D.A N° 423 de fecha 08.03.2016 donde aprueba programa comunitario celebración día de la Mujer; y D.A 424 de fecha 08.03.2016 que aprueba Cronograma celebración día de la Mujer.-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° l8.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El acta constitutiva de fecha 6 de diciembre de 2012 del Honorable Consejo Municipal de Lago Verde; el Decreto Alcaldicio N°1638 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016 de fecha 31 diciembre 2015, el artículo N°8 letra "h" de la Ley N°19.886 y los artículos N°10 numeral 7, letra n y N°51 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

D E C R E T O:

1.-**APRUEBASE la no dictación oportuna y AUTORÍCESE,** La adquisición de los servicios por un total de **$178.500 (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos).- IVA incluido al Sr. José Hugo Mansilla de la Localidad de Villa Amengual;** por referirse a ser una adquisición inferior a las 10 UTM, y una empresa de menor tamaño y de carácter local conforme lo faculta el numeral 7° letra n del artículo N°10 del reglamento de la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

2.- **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N°104

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias **"22.01.001 PARA PERSONAS"** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

TOMAS HOFFMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

JOSE BARTOLUCCI
A L C A L D E (S)